

Resolución Directoral UGEL N° 09-H. N°.....003975

Hualmay, **18 DIC. 2020**

Visto: La Directiva N° 010/GRL-DRELP-DGP/2020 y el Informe N° 042-2020-E.EPT-JAPG-UGEL N° 09-H., y demás documentos, con un total de (27) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, según corresponda, reconocer la labor sobresaliente de la función docente y directivo, en el contexto de la educación a distancia, a través del planteamiento de prácticas innovadoras para potenciar el desarrollo de la estrategia "Aprendo en casa";

Que, estando autorizado por la Jefatura de Gestión Pedagógica, a lo informado por el Especialistas de Educación Secundaria - EPT, mediante Informe N° 042-2020-E.EPT-JAGP-UGEL N° 09-H., se faculta reconocer y felicitar el sobresaliente ejercicio de la función docente y/o directivo, que ocuparon el 1er puesto en el II Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión de los Directivos, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, y el Artículo 76° del D.S. N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, la R.V.M. N° 133-2020 MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, la Directiva N° 010/GRL-DRELP-DGP/2020 Lineamientos para la implementación del II Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión de los Directivos, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a los Docentes y Directivos, que representaron de manera destacada a su Institución Educativa, al ocupar el 1er puestos en el II Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión de los Directivos, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" – Etapa UGEL, que a continuación detallamos:

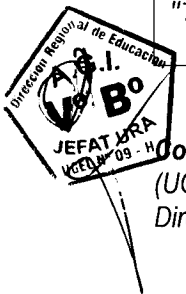
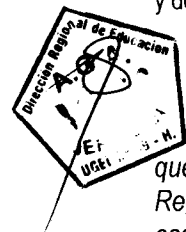
Categoría A: Educación Básica Regular

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA	TIPO DE PRÁCTICA	DIRECTIVO	I.E.
"Hoy por ti, mañana también"	Práctica de Gestión del Directivo	Roberto Díaz Quichiz	Coronel Pedro Portillo Silva

Categoría B: Modalidades

NOMBRE DE LA PRÁCTICA	TIPO DE PRÁCTICA	DOCENTE	I.E.
"Teleterapias de lenguaje en casa"	Práctica Pedagógica del Docente	Ángela Jesús Aguilar Torres	CEBE N° 02 San Francisco de Asís

ARTICULO 2°.- RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes de la **Comisión Evaluadora**, por su labor sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL), como jurado calificador del II Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión de los Directivos, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa", que a continuación detallamos:





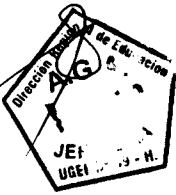
“Año de la universalización de la salud”

- | | |
|--|--------------------------------------|
| Presidente | : Lic. Luz Beatriz Human Escudero |
| Secretario Técnico | : Lic. María Luisa Saravia Antón |
| Miembro - Educación Inicial EBR | : Lic. Jenny Irene Beteta Bustamante |
| Miembro - Educación Primaria EBR | : Lic. Eric Alexander Bravo Montoya |
| Miembro - Educación Secundaria EBR | : Lic. Hugo Isaac Ramos Cañabi |
| Miembro - Educación Básica Alternativa | : Lic. Luis Enrique Rodríguez Romero |
| Miembro - Educación Básica Especial | : Lic. Mónica Arlene Oyanguren Silva |

ARTICULO 3°.- RECONOCER la creación de la **RED DE DOCENTES Y DIRECTIVOS INNOVADORES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**, que en adelante se denominará **“Nacimos para ser grandes y trabajamos para serlo”**; Red que integrará a los docentes que desarrollen iniciativas de Buenas Prácticas, Innovación Educativa, Investigación Educativa, elaboración de materiales educativos, difusión de la cultura y/o de la ciencia, proyectos de emprendimientos, entre otros.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR al Equipo de Trámite Documentario, notificar la presente resolutive a los interesados y al Área de Gestión Administrativa - Escalafón, para que consigne dicho reconocimiento en la ficha escalafonaria y/o legajo personal como mérito, dentro del plazo establecido conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Luz Beatriz Human Escudero
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCIÓN UGEL N° 09 – HUAURA

LBHE//DPSIII
MLSA/J.AGP
HIRC/E.EPT
CC/Archivo